



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN:

JUNIO 2021 – OCTUBRE 2021

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA

TEMA:

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EN EL GAD SAN JOSÉ DEL TAMBO DURANTE
EL AÑO 2020.

EGRESADA:

MARÍA ISABEL MONAR FREIRE

TUTOR:

ING: PETITA SUSANA MORÁN RODRÍGUEZ, Mg

AÑO 2021

RESUMEN

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José del Tambo, es una institución de carácter público, con autonomía administrativa y financiera encaminada a gestionar el desarrollo sostenible y sustentable de sus comunidades, por medio de sus planes y proyectos asentados en el presupuesto anual, el objetivo del presente trabajo es que los ciudadanos conozcan el destino final de los recursos económicos asignados por el Gobierno Central, mediante la aplicación del análisis e implantación de herramientas y técnica utilizadas se procederá a identificar si el (GAD) cuenta con controles presupuestarios, además se establecerá el nivel de eficaz y eficiente del presupuesto asignado inicialmente para la ejecución de los programas presupuestados. En conclusión, se precisó que la asignación presupuestaria no es suficiente para dar por cumplido el presupuesto en su totalidad.

Palabras claves

Presupuesto, Ingresos, Gastos, Eficacia, Eficiencia.

ABSTRACT

The Autonomous Decentralized Government (GAD) San José del Tambo, is a public institution, with administrative and financial autonomy aimed at managing the sustainable and sustainable development of its communities, through its plans and projects established in the annual budget, the The objective of this work is for citizens to know the final destination of the economic resources assigned by the Central Government, through the application of the analysis and implementation of tools and techniques used, it will proceed to identify if the (GAD) has budgetary controls, in addition to It will establish the effective and efficient level of the budget initially assigned for the execution of the budgeted programs. In conclusion, it was specified that the budget allocation is not enough to consider the budget in its entirety fulfilled.

Key words

Budget, Income, Expenses, Effectiveness, Efficiency.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de San José del Tambo perteneciente al Cantón Chillanes, Provincia Bolívar, es una entidad del sector público con autonomía administrativa y financiera encaminada a gestionar el desarrollo de sus comunidades aledañas, priorizando atención a los grupos vulnerables y al bienestar en general de su población, distribuyendo los recursos asignados de la forma más equitativa posible beneficiando a todos los grupos y sectores, con servicios básicos de calidad para el desarrollo sostenible de la parroquia en general .

El principal objetivo del presente caso de estudio será, analizar a profundidad los controles presupuestarios, con la finalidad de determinar que el (GAD) Parroquial Rural de San José del Tambo se encuentre funcionando correctamente de manera eficaz y eficiente; y a su vez, con el fin de que los ciudadanos de la parroquia tengan conocimiento de la gestión de los recursos públicos otorgados por el gobierno y los gastos a través de los mismos.

El presupuesto para el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), es un instrumento de vital importancia para su gestión de obras, proyectos, toma de decisiones, y principalmente el desarrollo de los objetivos previamente propuestos encaminados al cumplimiento sostenible de las actividades planificadas, para la realización del presente estudio de caso se analizará la información contable encontrada en el presupuesto y las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del periodo con la cual se verificara el nivel de cumplimiento de las asignaciones presupuestarias y del grado de eficiencia y eficacia que tiene la gestión administrativa del (GAD).

En el presente caso de estudio se aplicará la técnica de entrevista directa a la contadora del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD); además esta investigación estará enmarcada bajo la sublínea de investigación: Gestión Financiera, Tributarias y Compromiso Social, con el

siguiente tema: Análisis del Presupuesto en el (GAD) SAN JOSÉ DEL TAMBO durante el año 2020, aplicando los métodos inductivo y deductivo permitiendo así establecer el respectivo análisis mediante el razonamiento lógico de la información financiera proporcionada por la administración del Gobierno Autónomo descentralizado (GAD).

DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José del Tambo, es una institución que pertenece al sector público con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el acuerdo Ministerial Nro. 193, el 27 de octubre del año 2000, el (GAD) se encuentra ubicado en las calles Homero Villagómez y Arnulfo Avilés de la comunidad San José, del cantón Chillanes, Provincia Bolívar.

El objetivo principal de esta institución pública es distribuir de forma correcta y equitativa los recursos económicos enviados para el Gobierno Central de turno, en las distintas actividades de operación que ejecuta (GAD) enumeramos las siguientes; gestión de trabajos en beneficio de las comunidades, ejecución de obras en coordinación con los gobiernos provinciales y el gobierno municipal, fiscalización de obras realizadas por el municipio y la prefectura.

De igual manera, el Gobierno Autónomo Descentralizado de San José se caracteriza por precautelar el patrimonio cultural de la parroquia, además gestiona proyectos para atención directa a adultos mayores, proyectos de infraestructura local que permiten el mejoramiento de servicios básicos para las comunidad y pueblos aledaños al (GAD).

La Constitución de la República del Ecuador establece lo siguiente; en primer lugar, la intervención activa del pueblo y sus autoridades. Bajo este principio el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de San José del Tambo inicia actividades de desarrollo sostenible para sus habitantes.

La creación del mismo se apoya bajo las siguientes normas reglamentarias como:

1. La Constitución de la República del Ecuador.
2. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
3. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

4. La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
5. La Ley Orgánica de Servicios Públicos.
6. La Ley Orgánica de Contratación Pública.
7. Las Ordenanzas.
8. Las Leyes y reglamentos, y demás normas y disposiciones legales (Gobierno Autónomo Descentralizado San José del Tambo, 2015).

Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado lidera y articula los procesos de desarrollo parroquial, promoviendo y ejecutando políticas públicas de desarrollo sustentable previamente establecidas en la Constitución de la República, de acuerdo al código de organización territorial autonomía y descentralización (COOTAD) y el plan de desarrollo y ordenamiento parroquial, que responde a las necesidades de hombres y mujeres de su territorio, para conseguir una mejor calidad de vida interviniendo actores internos y externos de forma participativa, equitativa e incluyente a través de la mesa de concentración. (Gobierno Autónomo Descentralizado San José del Tambo, 2015)

Visión

La Parroquia de San José del Tambo tierra de mujeres y hombres luchadores en busca del progreso constante, al año 2020, en su territorio se conservan los ecosistemas y la biodiversidad de los mismos, el suelo también se ha fortalecido debido a la tecnificación en la actividad agrícola y capacitación agrícola de los agricultores, la parroquia contara con el sistema vial moderno que proporcione un incremento a la zona comercial y turística de la parroquia, orientando así a la población al desarrollo-económico sustentable, implementando estrategias para lograr una economía de crecimiento constante reduciendo los indicadores de pobreza por

las necesidades básicas dentro y fuera de la parroquia, contribuyendo al alcance de las metas que establecen el buen vivir. (Gobierno Autónomo Descentralizado San José del Tambo, 2015)

El GAD parroquial rural de San José del Tambo, se encuentra autorizado mediante el Registro Único de Contribuyente (RUC: 0260013150001) (véase en anexo 1). Actualmente, está bajo la administración del Sr. Luis Quevedo Torres Presidente del (GAD) y la Srta. Soledad Montero Contadora de la institución durante el periodo administrativo 2019-2023.

De acuerdo a su organigrama institucional, consta de un presidente el encargado de planificar y autorizar la ejecución de actividades, seguido secretaria/tesorera quien registra y controla los ingresos y desembolsos que realiza la institución, también tenemos al vicepresidente, vocales, operarios y promotoras (véase anexo 2), los cuales se encargan de contribuir a la planificación, ejecución y supervisión de las actividades desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José del Tambo.

Toda institución del sector público está en la obligación de dar a conocer a que bienes y servicios se destinan los recursos provenientes del Gobierno Central, tal es el caso del Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) San José del Tambo, en esta Parroquia los ciudadanos desconocen el destino final de los recursos económicos, con el análisis e implantación de herramientas y técnica de investigación utilizadas (véase anexo 3), se procederá a identificar si el (GAD) cuenta con controles presupuestarios que permitan conocer hacia que partidas de gastos están dirigidos los ingresos provenientes del Gobierno, por ende esta investigación se centrara en conocer si los encargados de la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José está destinando y utilizando los recursos de forma eficaz y eficiente en el cumplimiento de las actividades presupuestadas inicialmente.

Es de suma importancia conocer que los Gobiernos Autónomos Descentralizados están obligados a realizar un presupuesto anual en el cual deben constar los saldos de ingresos y

gastos, que se proyectan con la finalidad de cumplir los objetivos previamente propuesto en un periodo fiscal.

El presupuesto para el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José del Tambo, es un instrumento de vital importancia para la gestión de obras, proyectos, toma decisiones, y principalmente el desarrollo los planes encaminados al cumplimiento sostenible de las actividades planificadas, durante un periodo anual.

En la actualidad el presupuesto se refleja de forma cuantitativa al cumplimiento de los objetivos fijados por la institución, sean estos a corto o largo plazo, de acuerdo a lo siguiente se afirma que “El presupuesto es una herramienta útil para la planificación y gestión de operaciones que dispone la organización” (Muñiz, 2009).

Motivo por el cual el importe para una entidad de carácter pública o privada es la máxima herramienta de gestión la cual debe ser aprovechada en su totalidad para brindar cumplimiento a los objetivos por los cuales se guía la institución.

Por otro lado, se indica que “El presupuesto es la presentación ordenada en términos financieros de las actividades y resultados previstos de un plan, objetivo, proyecto, o estrategia de la institución” (Padilla, 2015).

Entonces se afirma que el presupuesto sirve como medio de comunicación para los planes de toda institución proporcionando así las bases para evaluar los distintos segmentos o áreas donde los recursos del importe se invierten.

El presupuesto público según la siguiente definición “Es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos público en un periodo correspondiente a un año fiscal, con la

única finalidad de que los programas y proyectos en materia presupuestal sea lo más cercano posible a su ejecución” (Romero, 2013).

Según lo expresado por los distintos autores el presupuesto es una herramienta cuantitativa y administrativa que permite que la institución pueda tomar decisiones de desembolso para hacer realidad los planes y proyectos previamente planteados, por la institución para dar por cumplido el objetivo global para el cual se creó.

El éxito de los planes, proyectos o programas encaminados por la institución depende del correcto manejo y control presupuestario que tenga la institución.

Importancia del presupuesto

Según Díaz (2005) “La importancia del presupuesto radica en que actúa como un elemento más dentro del proceso de planificación, lo que permite encaminar los gastos hacia los objetivos y metas racionalmente adoptadas”.

En resumen, la importancia del presupuesto público recae en que este importe es una necesidad para todas las autoridades que dirigen una entidad pública en este caso para los (GAD), y demás instituciones de carácter público. Mediante la asignación presupuestaria el Gobierno Autónomo Descentralizado cumplirá con los planes y programas establecidos, tanto a nivel administrativo y social con la ejecución de proyectos, obras de infraestructura local; como es el mejoramiento de los servicios básicos para brindar existencia de calidad a la comunidad y demás pueblos aledaños a la parroquia.

Es de suma importancia conocer que los Gobiernos Autónomos Descentralizados están en la obligación de realizar un presupuesto anual en el cual deben constar las partidas de ingresos y gastos, que se proyectan durante un año con la finalidad de cumplir lo presupuestado.

El presupuesto público se compone de dos elementos; los gastos e ingresos según Romero (2015) “Los gastos se proyectan de acuerdo con las necesidades básicas totales de la comunidad e inversiones a realizar y luego se proyectan los ingresos”. Como regla general bajo ningún concepto la institución, el Gobierno Autónomo Descentralizado podrán cubrir algún tipo de gasto no se encuentre dentro de los egresos presupuestados.

Según (COOTAD, 2017), El monto de ingresos que se transferirá a “Los gobiernos autónomos descentralizados corresponden al veintiuno por ciento (21%) de los ingresos permanentes del presupuesto general del Estado”.

Estos recursos son destinados de acuerdo a la dimensión, tamaño de su población y necesidades básicas insatisfechas, permitiendo así que esta institución pública distribuya las entradas de efectivo a cubrir dichas falencias básicas.

El importe público, es toda aquella cantidad de dinero percibida por el Estado y otros entes públicos, con la finalidad principal de financiar el denominado gasto público.

El ingreso público de caracteriza por:

Ser una suma de dinero

Percibido siempre por el Ente público

Destinado para financiar el gasto publico

Los Ingresos Tributarios son entradas originarias de las arcas del estado por distintos gravámenes como: impuesto a la renta e impuesto al IVA (Gentile, 2015).

Los egresos comprenden tanto los gastos como las erogaciones realizadas por los entes económicos para cancelar las obligaciones de amortización de la deuda (MINISTERIO DE FINANZAS, 2010).

De acuerdo con las definiciones establecidas de los ingresos y gastos públicos se entiende que el presupuesto consta de estos dos elementos que posteriormente representan las actividades de entrada y salida que contiene el presupuesto de una institución durante un año fiscal.

Principios Presupuestarios

La elaboración de todo presupuesto público debe realizarse bajo los siguientes principios que establece la ley:

Universalidad: El presupuesto debe contener en su totalidad los ingresos y gastos.

Unidad: Es decir el conjunto de ingresos y gastos se contemplarán única y exclusivamente en un solo presupuesto, no existirá presupuesto especial ni extraordinario.

Programación: Todas las asignaciones que se incorporen al presupuesto deben responder a recursos identificados para lograr los objetivos y metas que se proyectan anualmente.

Equilibrio y Estabilidad: El presupuesto se elaborará mediante el equilibrio de que no exista un déficit o superávit durante el periodo anual.

Plurianualidad: La elaboración del presupuesto anual será bajo el marco de un escenario plurianual con referencia para una sostenibilidad fiscal de corto plazo.

Eficiencia: Toda asignación y uso de los recursos asignados en lo presupuestado se lo gastara en producción de bienes y servicios con menor costo posible prevaleciendo la calidad de los mismos.

Eficacia: Los recursos presupuestarios deberán cubrir todas las metas y objetivos propuestos.

Transparencia: El presupuesto y sus niveles de ejecución deben ser conocidas ante la sociedad en general mediante informes públicos.

Flexibilidad: El presupuesto será susceptible a posibles modificaciones proporcionando así el adecuado uso de los recursos cumpliendo con los planes, objetivos o metas establecidos por la institución.

Especificación: En la elaboración del presupuesto de debe establecer claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad en las cual los recursos van a ser gastados, porque no se puede gastar más allá del techo asignado.

Legalidad: Las fases del ciclo presupuestario, ciudadanos y poderes políticos deberán someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integridad: El presupuesto y los componentes debe tener un enfoque global y completo, que comprenda el vínculo entre la formulación y su posterior ejecución.

Sostenibilidad: El presupuesto debe contar con una fuente de ingresos permanente seguro y estable de mediano y largo plazo, permitiendo generar un equilibrio de superávit para la gestión de objetivos.

Estos son los principios bajos los cuales se regirá el presupuesto según (Asamblea Nacional, 2018)

Características del Presupuesto

Según Córdova (2016), el presupuesto público consta de las siguientes características:

Anticipación: El presupuesto consta de todas las actividades de operación que realiza la institución siempre con un plazo de un año.

Cuantificación: Básicamente el presupuesto es expresado en términos contables, cumpliendo un orden y criterios establecidos.

Obligatoriedad: El sector público está en la obligación de cumplir con lo presupuestado legalmente para las distintas instituciones públicas.

Regularidad: Toda elaboración de un presupuesto se la realizara en un intervalo de tiempo determinado, es decir, en el periodo de un año,

Etapas del ciclo Presupuestario

Al hablar de ciclo presupuestario se entiende que este consta de un principio y fin, según se establece en el artículo 96 del (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, 2012), señala que el presupuesto tiene seis etapas que son:

1. Programación
2. Formulación
3. Aprobación
4. Ejecución
5. Evaluación y Seguimiento
6. Liquidación

Las etapas del presupuesto asegurar la adecuada coordinación del proceso distributivo de los recursos y su posterior evaluación para la rendición de cuentas y transparencia que amerite el proceso.

Indicadores de Eficiencia y Eficacia

Los indicadores de gestión pueden ser medidas numéricas, hechos o percepciones que señalen una determinada condición o situación de la institución.

Existe dos tipos de indicadores:

Indicador de Eficacia

Este indicador se concentra en medir la eficiencia en la ejecución de realización de tareas y trabajos mediante los resultados propuestos. (Hurtado, 2005).

Este indicador indica lo que se debe hacer, es decir, define claramente las actividades operacionales que se deben realizar para completar un determinado proceso.

Por otro lado, el Indicador de Eficiencia mide el nivel de ejecución que tiene determinado proceso o actividad con la utilización de recursos mínimos disponibles.

RESULTADOS

Análisis del Presupuesto Aprobado, Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José del Tambo

Tabla 1
Ingresos del Presupuesto Año 2019

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
180608	Fondos de Descentralización Juntas Parroquiales	67.867,72
190499	Otros no Especificados	250,00
280608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	185.232,92
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	10.000,00
370101	De Fondos Gobierno Central	34.890,00
380101	De Cuentas por Cobrar	1.868,71
380107	Anticipo AA de GADs y Empresas Públicas BS	485,84
380108	Anticipo AA de GADs y Empresas Construcción	8.880,41
	TOTAL	309.475,60

Fuente: Ingresos del Presupuesto periodo (2019) GAD San José del Tambo

Mediante la siguiente información correspondiente al año 2019, se establece que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José del Tambo obtuvo un ingreso total de \$ 309.475,60, proveniente del Gobierno Central de turno, destinado para que el (GAD) cumpla con sus metas y objetivo presupuestados. A continuación, se procede a identificar el porcentaje que remite el gobierno al GAD San José.

Porcentaje que el Gobierno remite al GAD San José del Tambo año 2019

$$\%de\ los\ ingresos\ enviados = \frac{34.890,00+10.000,00}{309.475,60} * 100\% = 14,51\%$$

Según lo presentado en el año 2019, los ingresos que destina el Gobierno Central al Gobierno Autónomo Descentralizado San José del Tambo, son del 14,51% siendo un porcentaje inferiores al que establece la COOTAC, del 21% de los ingresos permanentes del Estado debe destinar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, siendo este un factor negativo para la institución que posteriormente repercute en las actividades operacionales de la misma.

Tabla 2

Gastos del Presupuesto año 2019

CODIGOS	DENOMINACIÓN	GASTOS
510105	Remuneraciones Unificadas	39.708,00
510203	Decimotercer Sueldo	3.309,00
510204	Decimocuarto Sueldo	2.068,41
510601	Aporte Patronal	4.625,98
510602	Fondo de Reserva	2.092,58
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	1.754,94
530104	Energía Eléctrica	1.300,00
530105	Telecomunicaciones	460,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	566,76
530221	Servicios Personales Eventuales sin Relación	300,00

530612	Servidores Públicos	560,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	539,24
530704	Mantenimiento y Reparación, de Equipos de Sistema Inf.	673,67
530804	Materiales de Oficina	840,00
530805	Materiales de Aseo	137,60
530807	Materiales de Impresión, Fotógraf. Reprod y Publicación	300,00
570201	Seguros	171,33
570203	Compensación Bancarias	120,00
580101	Al Gobierno Central	1.005,32
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	7.584,89
710105	Remuneraciones Unificadas	18.267,84
710203	Decimotercer Sueldo	1.727,30
710204	Decimocuarto Sueldo	1.378,94
710601	Aporte Patronal	2.437,45
710602	Fondo de Reserva	944,33
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	2.153,80
730201	Transporte del Personal	6.700,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	565,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	8.609,72
730209	Servicios de Aseo	3.968,00
730248	Eventos Oficiales	4.300,00
730404	Máquinas y Equipos	10.000,00
730405	Vehículos	4.500,00

730417	Infraestructura	6.262,84
730502	Edificios locales y Residenciales	2.332,80
730504	Maquinarias y Equipos	2.350,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.	17,28
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	3.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3.600,00
730801	Alimentos y Bebidas	4.833,60
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	6.266,90
730803	Combustibles y Lubricantes	11.755,28
730804	Materiales de Oficina	120,00
730805	Materiales de Asea	270,00
730811	Materiales de Construcción Elec. Plom. y Carpñ.	12.122,12
730812	Materiales Didácticos	2.190,00
730813	Repuestos y Accesorios	27.677,52
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C.	2.250,00
730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos	200,00
730820	Mensaje de Cocina Hogares y Accesorios Descartab.	250,00
730821	Gastos en Situaciones de Emergencia	1.710,00
730827	Uniformes Deportivos	2.000,00
750104	De Urbanización y Embellecimiento	38.706,02
750107	Construcciones y Edificaciones	37.160,00
770102	Tasas Generales	600,00
770201	Seguros	2.580,53
840103	Mobiliarios	409,92

840104	Maquinarias y Equipos	54,90
840108	Bienes Artísticos y Culturales	570,00
840404	Páginas Web	1.000,00
970101	De Cuentas por Pagar	5.515,79
TOTAL GASTOS		309.475,60

Fuente: Gastos del Presupuesto periodo (2019) GAD San José del Tambo

La información indica que los gastos totales del año 2019 ascienden a \$ 309.475,60, razón por la cual se puede reafirmar que el GAD San José del Tambo, presupuesta sus egresos conforme a lo que recibirá de ingresos, resultando así un evento desfavorable para la institución por que tendrá ciertas restricciones de desembolso en actividades vitales para el desarrollo de la parroquia.

Diferencia entre Ingresos – Egresos año 2019

Resta al final del año = Ingresos – Egresos = (\$309.475,60 - \$309.475,60) = 0,00

Con el resultado obtenido mediante la resta de los ingresos y gastos, la diferencia es del 0,00%, es decir que los ingresos que recibió el Gobierno Autónomo Descentralizado en el año 2019 fueron los suficientes para cubrir los gastos generados por la institución según lo presupuestado, permitiéndole a esta cumplir con las actividades enmarcados en el presupuesto del año.

Análisis del Presupuesto Aprobado, Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José del Tambo año 2020

Tabla 3

Ingresos del Presupuesto año 2020

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
180608	Fondos de Descentralización Juntas Parroquiales	67.121,16
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	1.500,00
200608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	111.638,89
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	1.494,81
370101	De Fondos Gobierno Central	25.592,19
380101	De Cuentas por Cobrar	19.417,18
380107	Anticipo AA de GADs y Empresas Públicas BS	1.328,91
	TOTAL	228.093,14

Fuente: Ingresos del Presupuesto periodo (2020) GAD San José del Tambo

De acuerdo con la información correspondiente al año 2020, se establece que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José del Tambo obtuvo un ingreso anual de \$ 228.093,14, proveniente del Gobierno Central, mediante la observación del presupuesto de ingresos en el año 2020 se identificó una reducción considerable de las entradas de efectivo para la institución se presume que dicha disminución sea por motivos del apogeo de la pandemia COVID-19, lo cual causara efecto en las actividades de desembolso operacionales del GAD.

Porcentaje que el Gobierno remite al GAD San José del Tambo año 2020

$$\%de\ los\ ingresos\ enviados = \frac{25.592,19+1.494,81}{228.093,14} * 100\% = 11,88\%$$

Para el año 2020 los ingresos que recibió el Gobierno Autónomo Descentralizado de San José del Tambo, es del 11,88% resultando este valor un porcentaje inferior según lo establecido anteriormente, también se pudo observar que existe un significativo recorte presupuestario, esta disminución presupuestaria se da por el motivo mencionado anteriormente, afectando negativamente las actividades operacionales de la institución.

Tabla 4

Gastos del Presupuesto año 2020

CODIGOS	DENOMINACIÓN	GASTOS
510105	Remuneraciones Unificadas	43.116,36
510203	Decimotercer Sueldo	3.592,60
510204	Decimocuarto Sueldo	2.400,00
510507	Honorarios	739,20
510601	Aporte Patronal	5.023,03
510602	Fondo de Reserva	2.944,83
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	442,90
530104	Energía Eléctrica	367,10
530105	Telecomunicaciones	190,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	336,00
530221	Servicios Personales Eventuales sin Relación	336,00

530612	Servidores Públicos	145,60
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	359,07
530704	Mantenimiento y Reparación, de Equipos de Sistema Inf.	173,53
530804	Materiales de Oficina	168,00
530805	Materiales de Aseo	158,64
530813	Respuestos y Accesorios	65,00
570201	Seguros	1.229,84
570203	Compensación Bancarias	5.333,46
580101	Al Gobierno Central	5.333,46
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	11.079,76
710106	Salarios Unificados	1.305,56
710203	Decimotercer Sueldo	1.133,26
710204	Decimocuarto Sueldo	4.000,00
710510	Servicios Personales por Contrato	1.863,26
710601	Aporte Patronal	644,13
710602	Fondo de Reserva	698,82
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	500,00
730201	Transporte del Personal	330,00
730202	Fletes y Maniobras	1.062,50
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	19.510,80
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	4.088,00
730209	Servicios de Aseo	2.583,40
730404	Máquinas y Equipos	3.222,99

730405	Vehículos	2.284,80
730502	Edificios locales y Residenciales	26.880,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.	2.912,00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	941,90
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2.284,57
730801	Alimentos y Bebidas	4.833,40
730803	Combustibles y Lubricantes	3.566,86
730813	Repuestos y Accesorios	8.707,40
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C.	1.186,80
730821	Gastos en Situaciones de Emergencia	2.905,00
730827	Uniformes Deportivos	220,00
750107	Construcciones y Edificaciones	38.197,98
770102	Tasas Generales	119,18
770201	Seguros	2.858,50
840104	Maquinarias y Equipos	4.780,00
970101	De Cuentas por Pagar	6.723,11
TOTAL GASTOS		228.093,14

Fuente: Gastos del Presupuesto periodo (2020) GAD San José del Tambo

Según la información presentada el total de gastos de la institución para el año 2020, es de \$ 220.093,14, siendo mucho menor a los egresos del año 2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado de San José del Tambo, realiza el presupuesto de gastos enfocándose en que los mismos no sean superiores a los ingresos ya que esto causaría un déficit presupuestario.

Diferencia entre Ingresos – Egresos año 2020

$$\text{Resta al final del año} = \text{Ingresos} - \text{Egresos} = (\$228.093,14 - \$228.093,14) = 0,00$$

Al igual que el año anterior de la resta de los ingresos y egresos se obtuvo una diferencia del 0,00%, es decir que los ingresos a pesar del recorte presupuestario que presento el GAD, fueron suficientes para cubrir los gastos que genera esta institución cumpliendo así los objetivos y metas presupuestados.

Tabla 5

Indicadores de Eficiencia y Eficacia

INDICADORES	FORMULA
Eficiencia del Presupuesto de Ingresos	$IEI = \frac{PRESUPUESTO EJECUTADO DE INGRESOS}{PRESUPUESTO PROGRAMADO DE INGRESOS} * 100$
Eficiencia del Presupuesto de Gastos	$IEG = \frac{PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS}{PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GASTOS} * 100$
Eficiencia de Ejecución del Presupuesto	$EEP = \frac{VALORES COMPROMETIDOS}{VALORES PRESUPUESTADOS} * 100$
Eficacia de Ingresos	$EI = \frac{INGRESOS DEVENGADOS}{INGRESOS CODIFICADOS} * 100$
Eficacia de Gastos	$EG = \frac{GASTOS DEVENGADOS}{GASTOS CODIFICADOS} * 100$

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos periodo (2020) GAD San José del Tambo

Elaborado por el autor

Tabla 6

Indicador de Eficiencia Ingresos

INDICADORES	FORMULA
Eficiencia del Presupuesto de Ingresos	$IEI = \frac{104.887,87}{229.766,15} * 100 = 45,65\%$

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos periodo (2020) GAD San José del Tambo

Elaborado por el autor

El indicador de eficiencia se mide en una escala del 1 al 100%, con respecto a la designación de recursos para la ejecución de programas y proyectos. Mediante la información analizada el total de ingresos recaudados es del 45,65%, con respecto a lo que inicialmente se presupuestó, esto se debe a que las asignaciones presentan una disminución, ya que el presupuesto de este año se observa una reducción considerable por motivos de la pandemia, resultando así un efecto negativo para el (GAD) puesto a que este no podrá cubrir los gastos presupuestados inicialmente.

Tabla 7

Indicador de Eficiencia de Gastos

INDICADORES	FORMULA
Eficiencia del Presupuesto de Gastos	$IEI = \frac{70.769,58}{229.766,15} * 100 = 30,80\%$

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos periodo (2020) GAD San José del Tambo

Elaborado por el autor

De los gastos presupuestados inicialmente solo el 30,80%, se devengaron, esto se le atribuye a la reducción presupuestaria que se presenta este año, es decir al existir menor cantidad de ingresos el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José, cubrirá en menor proporción los gastos operacionales de la institución como; costos del personal, bienes y servicios de consumo y otros gastos y servicios corrientes, este escenario es negativo para la institución ya que podrá cumplir en su totalidad con los objetivos y programas de propuestos inicialmente.

Tabla 8

Indicador de Eficiencia en la Ejecución del Presupuesto

INDICADORES	FORMULA
Eficiencia de la Ejecución del Presupuesto	$IEI = \frac{70.769,58}{229.766,15} * 100 = 30,80\%$

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos periodo (2020) GAD San José del Tambo

Elaborado por el autor

El \$ 229.766,15 corresponde a las asignaciones iniciales del presupuesto de gastos del cual el 30,80% se cumplió, es decir bajo este indicador muestra que el presupuesto de la institución no tiene un nivel óptimo de eficiencia, ya que no cubre ni el 50% de los gastos asignados inicialmente, debido a la falta de recursos lo cual ocasiona que la institución no cumple íntegramente con presupuestado inicialmente.

Tabla 9

Indicadores de Eficacia de Ingresos y Gastos

INDICADORES**FORMULA**

INDICADORES	FORMULA
Eficacia de los Ingresos	$IEI = \frac{104.887,87}{228.093,14} * 100 = 45,98\%$
Eficacia de los Gastos	$IEI = \frac{70.769,58}{228.093,14} * 100 = 45,98\%$

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos y Gastos periodo (2020) GAD San José del Tambo

Elaborado por el autor

El indicador de eficacia, indica que tanto los ingresos y los gastos tienen una asignación inicial del \$ 228.093,14 del cual el 45,98% de ingresos en su totalidad se destinaron para cubrir los gastos de operación de la institución los cuales son del 45,98%, en resumen con respecto a la totalidad del presupuestado este no se cumple en un 100% ya que los indicadores de eficacia y eficiencia no llagan ni al 50% de acuerdo a su escala de medición, es decir, que las entradas de efectivo no son los suficientemente óptimas para que el (GAD), llegue a cumplir en su totalidad las asignaciones iniciales de gasto.

CONCLUSIONES

Mediante el análisis realizado a la información proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José del Tambo, finalmente se concluye que:

- Los recursos destinados por el Gobierno Central al GAD San José del Tambo no se encuentran dentro del porcentaje que establece la ley, ocasionando un nivel de gestión insuficiente en cuanto a las asignaciones presupuestadas inicialmente.
- También se observó que para el año 2020 la institución presentó un recorte considerable del presupuesto, lo cual repercutió en la disminución de asignaciones para la realización de obras en la parroquia y sus alrededores.
- Con el total de ingresos que recauda la institución solo se alcanza a cubrir el 30.80% de gastos que se asignan inicialmente.
- Con respecto a la eficiencia y eficacia del presupuesto se indica que de lo proyectado inicialmente no se cubre ni el 50%, es decir el presupuesto con las partidas iniciales no se cumplen en su totalidad.
- Para el año 2020 el presupuesto aprobado inicialmente solo se lo ejecutó el 30,80% dando como resultado el incumplimiento del 100% las actividades operacionales encaminadas por Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José del Tambo.

ANEXO 1

Consulta de RUC		
RUC 0260013150001	Razón social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DEL TAMBO	
Estado contribuyente en el RUC ACTIVO	Nombre comercial	
Representante legal		
Nombre:	QUEVEDO TORRES LUIS ENRIQUE	
Cédula/RUC:	0912551983	
Actividad económica principal	OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	
Tipo contribuyente SOCIEDAD	Subtipo contribuyente REGIMEN AUTONOMO DESCENTRALIZADO	
Clase contribuyente OTROS	Obligado a llevar contabilidad SI	
Fecha inicio actividades 25/06/2001	Fecha actualización 15/05/2019	Fecha cese actividades
Agente de retención SI		



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA



ESTUDIO DE CASO

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EN EL GAD SAN JOSÉ DEL TAMBO DURANTE
EL AÑO 2020.**

ANEXO 2

ENCUESTA

- 1) ¿Cuál es el marco legal con el que se rige el Gobierno Autónomo Descentralizado?**

- 2) ¿Cuál es el número total del personal de trabajo?**

- 3) ¿Cuál es el nivel de afectación que presenta el (GAD) por el recorte del presupuesto?**

- 4) ¿La cantidad de recursos asignados para los gastos es suficiente?**

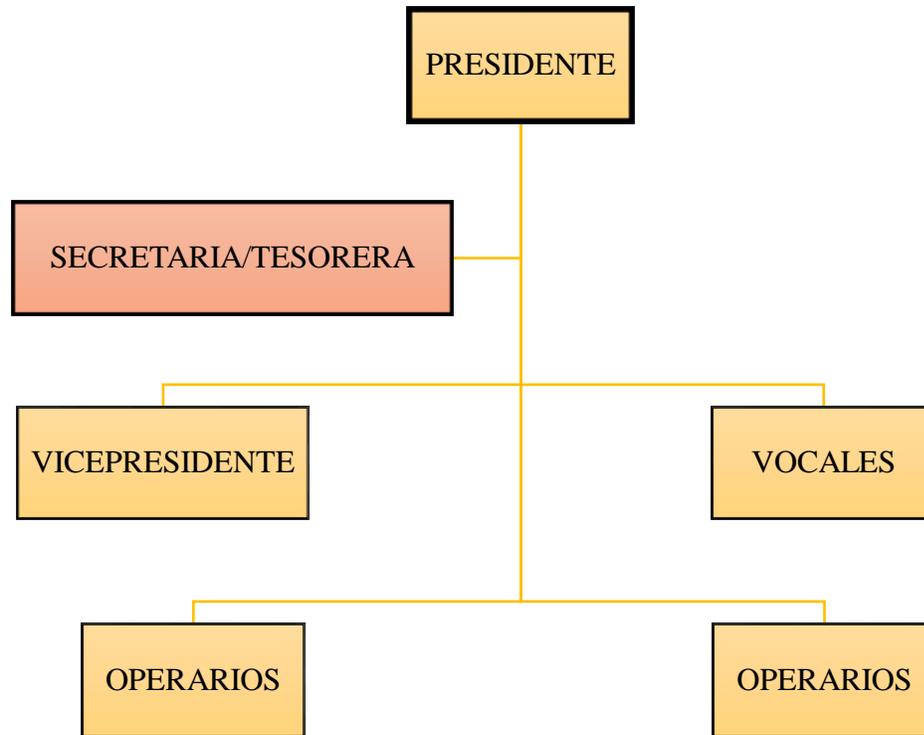
- 5) ¿Quién es la persona encargada de la administración de la información financiera?**

- 6) ¿Existen algún tipo de control presupuestario?**

- 7) ¿Cada que tiempo se realiza la rendición de cuentas a la ciudadanía en general?**

ANEXO 3

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN GAD SAN JOSÉ DEL TAMBO



Fuente: Organigrama Institucional periodo (2015) GAD San José del Tambo

ANEXO 4

PRESUPUESTO APROBADO GAD SAN JOSÉ DEL TAMBO AÑO 2019

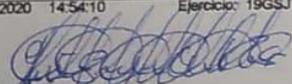
	2019			
		INGRESOS: XXXXXX		
		GASTOS: XXXXXX		
CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO	
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	67,867.72		
190499	Otros No Especificados	250.00		
260608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	185,232.92		
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	10,000.00		
370101	De Fondos Gobierno Central	34,890.00		
380101	De cuentas por Cobrar	1,868.71		
380107	Anticipo AA de GADs y empresas Publicas BS	485.84		
380108	Anticipo AA de GADs y empresas Construccion	8,880.41		
510105	Remuneraciones Unificadas		39,708.00	
510203	Decimotercer Sueldo		3,309.00	
510204	Decimocuarto Sueldo		2,068.41	
510601	Aporte Patronal		4,625.98	
510602	Fondo de Reserva		2,092.58	
510707	Compensacion por Vacaciones no gozadas		1,754.94	
530104	Energía Eléctrica		1,300.00	
530105	Telecomunicaciones		460.00	
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio		586.76	
530221	Servicios personales eventuales sin relacion		300.00	
530612	Servidores Publicos		560.00	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		539.24	
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Sista. Infor.		673.67	
530804	Materiales de Oficina		840.00	
530805	Materiales de Aseo		137.60	
530807	Materiales de Impresión, Fotogra.Repro.y Públ		300.00	
570201	Seguros		171.33	
570203	Comisiones Bancarias		120.00	
580101	Al Gobierno Central		1,005.32	
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		7,584.89	
710105	Remuneraciones Unificadas		18,267.84	
710203	Decimotercer Sueldo		1,727.30	
710204	Decimocuarto Sueldo		1,378.94	
710601	Aporte Patronal		2,437.45	
710602	Fondo de Reserva		944.33	
710707	Compensacion por Vacaciones no gozadas por ce		2,153.80	
730201	Transporte de Personal		6,700.00	
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio		565.00	
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		8,609.72	
730209	Servicios de Aseo		3,968.00	
730248	Eventos Oficiales		4,300.00	
730404	Maquinarias y Equipos		10,000.00	
730405	Vehiculos		4,500.00	
730417	Infraestructura		6,262.84	
730502	Edificios, Locales y Residencias		2,332.80	
730504	Maquinarias y Equipos		2,350.00	
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.		17.28	
730605	Estudio y Diseño de Proyectos		3,000.00	
730606	Honorarios por COnt ratos Civiles de Servicios		3,600.00	
730801	Alimentos y Bebidas		4,833.60	
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		6,266.90	
730803	Combustibles y Lubricantes		11,755.28	
730804	Materiales de Oficina		120.00	
730805	Materiales de Aseo		270.00	

04-feb-2020 14:54:10

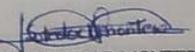
Ejercicio: 19GSJT

Elaborado por: SMONTERO

GADPRSJT


LUIS QUEVEDO TORRES
 PRESIDENTE




TLGA. SOLEDAD MONTEROS EGAS
 SECRETARIA - TESORERA

RESOS: XXXXXX

4010

ASTOS: XXXXXX

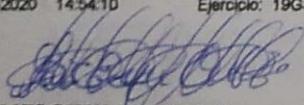
CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO
730811	Materiales de Construcc. Eléc. Plom. y Carpin.		12,122.12
730812	Materiales Didácticos		2,190.00
730813	Repuestos y Accesorios		27,677.52
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C		2,250.00
730819	Adquisición de accesorios e insumos químicos		200.00
730820	Menaje de cocina hogar y accesorios descartab		250.00
730821	Gastos en situaciones de emergencia		1,710.00
730827	Uniformes Deportivos		2,000.00
750104	De Urbanización y Embellecimiento		38,706.02
750107	Construcciones y Edificaciones		37,180.00
770102	Tasas Generales		600.00
770201	Seguros		2,580.53
840103	Mobiliarios		409.92
840104	Maquinarias y Equipos		54.90
840108	Bienes Artísticos y Culturales		570.00
840404	Página Web		1,000.00
970101	De Cuentas por Pagar		5,515.79
	TOTAL INGRESOS	309,475.60	
	TOTAL GASTOS		309,475.60

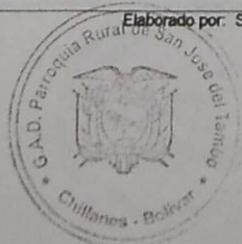
04-feb-2020 14:54:10

Ejercicio: 19GSJT

Elaborado por: SMONTERO

GADPRSJT

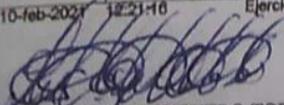

LUIS QUEVEDO TORRES
PRESIDENTE



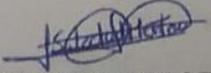

TLGA. SOLEDAD MONTEROS EGAS
SECRETARIA - TESORERA

PRESUPUESTO APROBADO GAD SAN JOSÉ DEL TAMBO AÑO 2020

GASTOS: AAAAA		INGRESO	GASTO
CODIGO	DENOMINACION		
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	67,121.16	
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	1,500.00	
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	111,838.89	
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	1,494.81	
370101	De Fondos Gobierno Central	25,592.19	
380101	De cuentas por Cobrar	19,417.18	
380107	Anticipo AA de GADs y empresas Publicas BS	1,328.91	
510105	Remuneraciones Unificadas		43,116.38
510203	Decimotercer Sueldo		3,592.60
510204	Decimocuarto Sueldo		2,400.00
510507	Honorarios		739.20
510801	Aporte Patronal		5,023.03
510802	Fondo de Reserva		2,944.83
530104	Energía Eléctrica		442.90
530105	Telecomunicaciones		367.10
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio		190.00
530612	Servidores Publicos		338.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		336.00
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.		145.60
530804	Materiales de Oficina		359.07
530805	Materiales de Aseo		173.53
530813	Repuestos y Accesorios		168.00
570201	Seguros		158.64
570203	Comisiones Bancarias		65.00
580101	Al Gobierno Central	1,229.84	
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5,333.46	
710106	Salarios Unificados	11,079.76	
710203	Decimotercer Sueldo	1,305.56	
710204	Decimocuarto Sueldo	1,133.26	
710510	Servicios Personales por Contrato	4,000.00	
710801	Aporte Patronal	1,863.28	
710802	Fondo de Reserva	644.13	
710707	Compensacion por Vacaciones no gozadas por ce	698.82	
730201	Transporte de Personal	500.00	
730202	Fletes y Maniobras	330.00	
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio	1,062.50	
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	18,510.80	
730209	Servicios de Aseo	4,088.00	
730404	Maquinarias y Equipos	2,583.40	
730405	Vehículos	3,222.99	
730502	Edificios, Locales y Residencias	2,284.80	
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.	26,880.00	
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	2,912.00	
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	491.90	
730801	Alimentos y Bebidas	2,284.57	
730803	Combustibles y Lubricantes	4,833.40	
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.	3,566.86	
730813	Repuestos y Accesorios	8,707.40	
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C	1,186.80	
730821	Gastos en situaciones de emergencia	2,905.00	
730827	Uniformes Deportivos	220.00	
750107	Construcciones y Edificaciones		38,197.98

10-feb-2021 12:21:16 Ejercicio: 20GP8J

LUIS ENRIQUE QUEVEDO TORRES
 PRESIDENTE



GADPRSJT

SOLEDAD MONTERO EGAS
 SECRETARIA TESORERA

RESOS: XXXXXX
ASTOS: XXXXXX

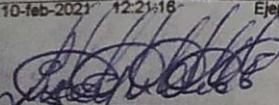
CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO
770102	Tasas Generales		119.18
770201	Seguros		2,856.50
840104	Maquinarias y Equipos		4,780.00
970101	De Cuentas por Pagar		6,723.11
	TOTAL INGRESOS	228,093.14	
	TOTAL GASTOS		228,093.14

10-feb-2021 12:21:16

Ejercicio: 20GPSJ

Elaborado por: MONTEROS

GADPRSJT


LUIS ENRIQUE QUEVEDO TORRES
PRESIDENTE




SOLEDAD MONTERO EGAS
SECRETARIA TESORERA

ANEXO 5

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2020

INGRESOS: 228,093.14 GASTOS: 228,093.14		CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS						
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	70,084.92	(2,963.76)	67,121.16	17,232.42	49,888.74	11,488.28	5,744.14
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	70,084.92	(2,963.76)	67,121.16	17,232.42	49,888.74	11,488.28	5,744.14
1806	Fondos de Descentralización ?	70,084.92	(2,963.76)	67,121.16	17,232.42	49,888.74	11,488.28	5,744.14
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	70,084.92	(2,963.76)	67,121.16	17,232.42	49,888.74	11,488.28	5,744.14
2	INGRESOS DE CAPITAL	159,681.23	(45,047.53)	114,633.70	41,709.12	72,924.58	28,306.08	13,403.04
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	159,681.23	(45,047.53)	114,633.70	41,709.12	72,924.58	28,306.08	13,403.04
2801	Transferencias de Capital del Sector Público		1,500.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	0.00
280104	De Entidades del Gobierno Seccional		1,500.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	0.00
2806	Aportes y Part de Capital e Inversion del Reg	159,681.23	(48,042.34)	111,638.89	40,209.12	71,429.77	26,806.08	13,403.04
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	159,681.23	(48,042.34)	111,638.89	40,209.12	71,429.77	26,806.08	13,403.04
2810	Reintegro del IVA		1,494.81	1,494.81		1,494.81	0.00	0.00
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales		1,494.81	1,494.81		1,494.81	0.00	0.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		46,338.28	46,338.28	45,946.33	391.95	45,946.33	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES		25,592.19	25,592.19	25,592.19		25,592.19	0.00
3701	Saldos en Caja y Bancos		25,592.19	25,592.19	25,592.19		25,592.19	0.00
370101	De Fondos Gobierno Central		25,592.19	25,592.19	25,592.19		25,592.19	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		20,746.09	20,746.09	20,354.14	391.95	20,354.14	0.00
3801	Cuentas pendientes por cobrar		20,746.09	20,746.09	20,354.14	391.95	20,354.14	0.00
380101	De cuentas por Cobrar		19,417.18	19,417.18	19,147.14	270.04	19,147.14	0.00

10-feb-2021 12:25:05

Ejercicio: 20GPSJ

Elaborado por: MONTEROS

1

GADPRSJT

GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DEL TAMBO

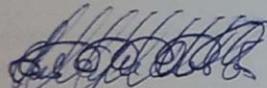
INGRESOS: 228,093.14

GASTOS: 228,093.14

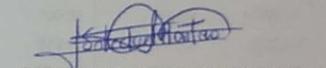
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
380107	Anticipo AA de GADs y empresas Publicas BS		1,328.91	1,328.91	1,207.00	121.91	1,207.00	0.00

TOTALES:		229,766.15	(1,673.01)	228,093.14	104,887.87	123,205.27	85,740.89	19,147.18
-----------------	--	------------	------------	------------	------------	------------	-----------	-----------


SR. LUIS QUEVEDO TORRES
PRESIDENTE




TLGA SOLEDAD MONTERO EGAS
SECRETARIA/TESORERA

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2020

GADPRSJT		GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DEL TAMBO								
INGRESOS: 228,093.14		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
GASTOS: 228,093.14										
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro- misos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	GASTOS CORRIENTES	70,084.92	(2,963.76)	67,121.16	14,600.01	52,521.15	14,600.01	52,521.15	6,980.06	7,619.95
51	GASTOS EN PERSONAL	57,256.02	560.00	57,816.02	12,484.56	45,331.46	12,484.56	45,331.46	4,990.68	7,493.88
5101	Remuneraciones Básicas	43,116.00	.36	43,116.36	10,779.00	32,337.36	10,779.00	32,337.36	4,004.58	6,774.42
510105	Remuneraciones Unificadas	43,116.00	.36	43,116.36	10,779.00	32,337.36	10,779.00	32,337.36	4,004.58	6,774.42
5102	Remuneraciones Complementarias	5,993.00	(.40)	5,992.60		5,992.60		5,992.60		
510203	Decimotercer Sueldo	3,593.00	(.40)	3,592.60		3,592.60		3,592.60		
510204	Decimocuarto Sueldo	2,400.00		2,400.00		2,400.00		2,400.00		
5105	Remuneraciones Temporales		739.20	739.20		739.20		739.20		
510507	Honorarios		739.20	739.20		739.20		739.20		
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,147.02	(179.16)	7,967.86	1,705.56	6,262.30	1,705.56	6,262.30	986.10	719.46
510601	Aporte Patronal	5,092.91	(69.88)	5,023.03	1,255.74	3,767.29	1,255.74	3,767.29	837.16	418.58
510602	Fondo de Reserva	3,054.11	(109.28)	2,944.83	449.82	2,495.01	449.82	2,495.01	148.94	300.88
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,467.07	(1,948.87)	2,518.20	718.89	1,799.31	718.89	1,799.31	592.82	126.07
5301	Servicios Básicos	1,660.00	(850.00)	810.00	237.13	572.87	237.13	572.87	237.13	
530104	Energía Eléctrica	1,300.00	(857.10)	442.90	151.33	291.57	151.33	291.57	151.33	
530105	Telecomunicaciones	360.00	7.10	367.10	85.80	281.30	85.80	281.30	85.80	
5302	Servicios Generales	250.00	(60.00)	190.00	105.00	85.00	105.00	85.00		105.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	250.00	(60.00)	190.00	105.00	85.00	105.00	85.00		105.00
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	896.00	(560.00)	336.00		336.00		336.00		
530612	Servidores Públicos	896.00	(560.00)	336.00		336.00		336.00		
5307	Gastos en Informática	972.00	(490.40)	481.60	224.00	257.60	224.00	257.60	203.20	20.80
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	672.00	(336.00)	336.00	224.00	112.00	224.00	112.00	203.20	20.80
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.	300.00	(154.40)	145.60		145.60		145.60		
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	689.07	11.53	700.60	152.76	547.84	152.76	547.84	152.49	0.27
530804	Materiales de Oficina	359.07		359.07	152.76	206.31	152.76	206.31	152.49	0.27
530805	Materiales de Aseo	180.00	(6.47)	173.53		173.53		173.53		
530807	Materiales de Impresión, Fotogra.Repro.y Públ	150.00	(150.00)							

10-feb-2021 12:28:24

Ejercicio: 20GPSJ

Elaborado por: MONTEROS

1

INGRESOS: 228,093.14

GASTOS: 228,093.14

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometidos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
530813	Repuestos y Accesorios		168.00	168.00		168.00		168.00		
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	320.00	(96.36)	223.64	168.54	55.10	168.54	55.10	168.54	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	320.00	(96.36)	223.64	168.54	55.10	168.54	55.10	168.54	
570201	Seguros	200.00	(41.36)	158.64	158.64	.00	158.64	.00	158.64	
570203	Comisiones Bancarias	120.00	(55.00)	65.00	9.90	55.10	9.90	55.10	9.90	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,041.83	(1,478.53)	6,563.30	1,228.02	5,335.28	1,228.02	5,335.28	1,228.02	
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	8,041.83	(1,478.53)	6,563.30	1,228.02	5,335.28	1,228.02	5,335.28	1,228.02	
580101	Ai Gobierno Central	1,148.83	81.01	1,229.84	79.20	1,150.64	79.20	1,150.64	79.20	
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	6,893.00	(1,559.54)	5,333.46	1,148.82	4,184.64	1,148.82	4,184.64	1,148.82	
7	GASTOS DE INVERSION	158,231.23	(8,762.36)	149,468.87	52,034.45	97,434.42	52,034.45	97,434.42	22,782.11	29,252.34
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	25,438.50	(4,713.71)	20,724.79	5,480.52	15,244.27	5,480.52	15,244.27	2,285.73	3,194.79
7101	Remuneraciones Básicas	14,239.68	(3,159.92)	11,079.76	3,959.92	7,119.84	3,959.92	7,119.84	1,808.95	2,150.97
710106	Salarios Unificados	14,239.68	(3,159.92)	11,079.76	3,959.92	7,119.84	3,959.92	7,119.84	1,808.95	2,150.97
7102	Remuneraciones Complementarias	2,786.64	(347.82)	2,438.82		2,438.82		2,438.82		
710203	Decimotercer Sueldo	1,586.64	(281.08)	1,305.56		1,305.56		1,305.56		
710204	Decimocuarto Sueldo	1,200.00	(66.74)	1,133.26		1,133.26		1,133.26		
7105	Remuneraciones Temporales	4,800.00	(800.00)	4,000.00	800.00	3,200.00	800.00	3,200.00	45.80	754.20
710510	Servicios Personales por Contrato	4,800.00	(800.00)	4,000.00	800.00	3,200.00	800.00	3,200.00	45.80	754.20
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,412.18	(904.79)	2,507.39	720.60	1,786.79	720.60	1,786.79	430.98	289.62
710601	Aporte Patronal	2,289.32	(426.06)	1,863.26	572.34	1,290.92	572.34	1,290.92	381.56	190.78
710602	Fondo de Reserva	1,122.86	(478.73)	644.13	148.26	495.87	148.26	495.87	49.42	98.84
7107	Indemnizaciones	200.00	498.82	698.82		698.82		698.82		

INGRESOS: 228,093.14

GASTOS: 228,093.14

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro- misos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
710707	Compensación por Vacaciones no gozadas por ce	200.00	466.82	666.82		666.82		666.82		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	121,763.60	(34,193.18)	87,570.42	8,236.77	79,333.65	8,236.77	79,333.65	4,377.20	3,859.57
7302	Servicios Generales	17,684.00	7,807.30	25,491.30	1,109.00	24,382.30	1,109.00	24,382.30	1,068.00	41.00
730201	Transporte de Personal	1,500.00	(1,000.00)	500.00	500.00		500.00		497.00	3.00
730202	Fletes y Maniobras		330.00	330.00		330.00		330.00		
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio	400.00	662.50	1,062.50	217.00	845.50	217.00	845.50	217.00	
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	15,000.00	4,510.80	19,510.80		19,510.80		19,510.80		
730209	Servicios de Aseo	764.00	3,304.00	4,068.00	392.00	3,696.00	392.00	3,696.00	354.00	36.00
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	8,000.00	(2,193.61)	5,806.39	823.40	4,982.99	823.40	4,982.99	777.40	46.00
730404	Maquinarias y Equipos	4,500.00	(1,916.60)	2,583.40	543.40	2,040.00	543.40	2,040.00	543.40	
730405	Vehículos	3,500.00	(277.01)	3,222.99	280.00	2,942.99	280.00	2,942.99	254.00	46.00
7305	Arrendamientos de Bienes	3,650.00	(1,365.20)	2,284.80		2,284.80		2,284.80		
730502	Edificios, Locales y Residencias	2,300.00	(15.20)	2,284.80		2,284.80		2,284.80		
730504	Maquinarias y Equipos	1,350.00	(1,350.00)							
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	26,880.00	2,912.00	29,792.00	2,912.00	26,880.00	2,912.00	26,880.00		2,912.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.	26,880.00		26,880.00		26,880.00		26,880.00		
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		2,912.00	2,912.00	2,912.00		2,912.00			2,912.00
7307	Gastos en Informática		491.90	491.90		491.90		491.90		
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		491.90	491.90		491.90		491.90		
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	49,549.60	(25,645.57)	23,704.03	3,362.37	20,311.66	3,362.37	20,311.66	2,531.80	860.57
730801	Alimentos y Bebidas	2,149.60	134.97	2,284.57	300.00	1,984.57	300.00	1,984.57	300.00	
730803	Combustibles y Lubricantes	12,000.00	(7,166.60)	4,833.40	2,036.39	2,795.01	2,036.39	2,795.01	2,036.39	
730805	Materiales de Aseo	150.00	(150.00)							
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.	10,000.00	(5,433.14)	3,566.86		3,566.86		3,566.86		
730813	Repuestos y Accesorios	25,000.00	(16,292.60)	8,707.40	1,053.98	7,653.42	1,053.98	7,653.42	193.41	860.57
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C		1,186.80	1,186.80		1,186.80		1,186.80		
730820	Menaje de cocina hogar y accesorios descartab	250.00	(250.00)							
730821	Gastos en situaciones de emergencia		2,905.00	2,905.00		2,905.00		2,905.00		
730827	Uniformes Deportivos		220.00	220.00		220.00		220.00		
7399	Asignaciones a Distribuir	16,000.00	(16,000.00)							

INGRESOS: 228,093.14

GASTOS: 228,093.14

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro-misos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
739901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.	16,000.00	(16,000.00)							
75	OBRAS PUBLICAS	7,029.13	31,168.85	38,197.98	38,197.98	.00	38,197.98	.00	16,000.00	22,197.98
7501	Obras de Infraestructura	7,029.13	31,168.85	38,197.98	38,197.98	.00	38,197.98	.00	16,000.00	22,197.98
750104	De Urbanización y Embellecimiento	7,029.13	(7,029.13)							
750107	Construcciones y Edificaciones		38,197.98	38,197.98	38,197.98		38,197.98		16,000.00	22,197.98
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	4,000.00	(1,024.32)	2,975.68	119.18	2,856.50	119.18	2,856.50	119.18	
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00	(880.82)	119.18	119.18		119.18		119.18	
770102	Tasas Generales	1,000.00	(880.82)	119.18	119.18		119.18		119.18	
7702	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	3,000.00	(143.50)	2,856.50		2,856.50		2,856.50		
770201	Seguros	3,000.00	(143.50)	2,856.50		2,856.50		2,856.50		
8	GASTOS DE CAPITAL	1,450.00	3,330.00	4,780.00		4,780.00		4,780.00		
84	BIENES DE LARGA DURACION	1,450.00	3,330.00	4,780.00		4,780.00		4,780.00		
8401	Bienes Muebles	1,450.00	3,330.00	4,780.00		4,780.00		4,780.00		
840103	Mobiliarios	650.00	(650.00)							
840104	Maquinarias y Equipos		4,780.00	4,780.00		4,780.00		4,780.00		
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	800.00	(800.00)							
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		6,723.11	6,723.11	4,135.12	2,587.99	4,135.12	2,587.99	4,135.12	
97	PASIVO CIRCULANTE		6,723.11	6,723.11	4,135.12	2,587.99	4,135.12	2,587.99	4,135.12	
9701	Deuda Flotante		6,723.11	6,723.11	4,135.12	2,587.99	4,135.12	2,587.99	4,135.12	

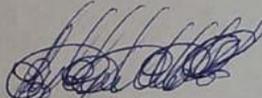
INGRESOS: 228,093.14

GASTOS: 228,093.14

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
970101	De Cuentas por Pagar		6,723.11	6,723.11	4,135.12	2,587.99	4,135.12	2,587.99	4,135.12	

TOTALES:	229,766.15	(1,673.01)	228,093.14	70,769.58	157,323.56	70,769.58	157,323.56	33,897.29	36,872.29
-----------------	------------	------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------	-----------


SR. LUIS QUEVEDO TORRES
PRESIDENTE




TLGA. SOLEDAD MONTERO EGAS
SECRETARIA/TESORERA

ANEXO 6

CARTA DE ACEPTACIÓN

San José del Tambo, 5 de agosto del 2021

Sr.

LUIS QUEVEDO TORRES

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San José del Tambo

En su despacho.

De mis consideraciones:

Yo: **MONAR FREIRE MARIA ISABEL**, con cédula de identidad **020221031-6**, estudiante de la Universidad Técnica de Babahoyo de la Facultad de Administración, finanzas e informática, carrera de Ingeniería Contabilidad y Auditoría, matriculada en el proceso de titulación periodo Junio – Octubre 2021, le solicito a usted de la manera más comedida se sirva autorizar para realizar mi Caso de estudio con el supuesto tema: **Análisis de reducción del presupuesto en el GAD San José del Tambo año 2020** el cual es requisito indispensable para poder titularme.

Esperando una respuesta favorable quedo de usted muy agradecida.

Muy atentamente

María Isabel Monar Freire

María Isabel Monar Freire

020221031-6



5/08/2021
Solalad Montes
Secretaria Técnica

REFERENCIAS

Asamblea Nacional . (2018). *MINISTERIO DE ECONOMÍA, SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO*.

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS. (2012). *CAPITULO III DEL COMPONENTE DE PRESUPUESTO*.

COOTAD. (2017). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD*.

CÓRDOVA, V. S. (2016). *EL PRESUPUESTO PÚBLICO UNA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA ADECUADA Y ÓPTIMA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO*. UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES.

Diaz, L. F. (2005). *Analisis y Planiamiento*. Costa Rica : Carlos Fco Zamora-Murillo.

GAD San José del Tambo . (1 de Septiembre de 2019). Obtenido de <https://www.sanjosedeltambo.gob.ec/2019/09/historia-de-mocache/>

Gentile, P. A. (16 de Agosto de 2015). Ingresos Públicos. *Indicadores, Sector Gobierno* .

Gobierno Autónomo Descentralizado San José del Tambo. (2015). Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Desktop/ESTUDIO%20DE%20CASO/0260013150001_DIAGNOSTICO%20PDyOT%20SAN%20JOSE%20DEL%20TAMBO_15-05-2015_22-11-21.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado San José del Tambo. (2015). *ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DEL TAMBO.*

Hurtado, F. A. (2005). *Gestión y Auditoría de Calidad para Organizaciones Públicas* . Colombia : Universidad de Antioquia .

MINISTERIO DE FINANZAS . (2010). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO* . Ecuador .

Muñiz, L. (2009). *Control Presupuestario*. Barcelona: Profit Editorial .

Padilla, V. M. (2015). *Analisis Financiero un Enfoque Integral* . Mexico : Grupo Editorial PATRIA S.A.

Romero, E. R. (2013). *Presupeusto público y contabilidad gubernamental*. Bogota : Andra del Pilar Cierra .

Romero, E. R. (2015). *Presupeusto público y contabilidad gubernamental*. Bogotá: Andrea del Pilar Sierra.